



Escuela Primaria de Carver
Participación parental:
Título I, Sección A

Política de Participación Parental

Opinión de los padres: Los padres de aquellos alumnos usuarios de los servicios prestados conforme a esta sección deberán participar en la toma de decisiones respecto del modo en que los fondos recibidos conforme al Título I, Sección A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria se destinan para realizar actividades de participación parental.

Comentarios de los padres: Si el plan no satisface a los padres de los alumnos participantes, el organismo de educación local (y la escuela) deberán presentar los comentarios de los padres al Estado (y a la Oficina de Subsidios Federales de las Escuelas Públicas Newport News, *Newport News Public Schools Office of Federal Grants*, en inglés) al momento de presentar el plan de participación parental y el compromiso firmado entre la escuela y los padres.

Cualquier pregunta y comentario podrá ser enviado al Especialista en Participación Parental de la Escuela Primaria de Carver a la siguiente dirección de correo electrónico: Alise.Lindsey@nn.k12.va.us

SECCIÓN I. EXPECTATIVAS GENERALES

La **Escuela Primaria de Carver** conviene implementar los siguientes requisitos obligatorios:

- La escuela implementará programas, actividades y procedimientos para que los padres de los alumnos que forman parte de los programas incluidos en el Título I, Sección A, participen, en conformidad con el artículo 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés). Para planificar e implementar dichos programas, actividades y procedimientos se tendrá en cuenta la opinión de los padres de los alumnos participantes.
- De un todo de acuerdo con el artículo 1118, la escuela trabajará para asegurarse de que las políticas de participación parental del nivel escolar que corresponda cumplan con los requisitos del artículo 1118, inciso B de la ESEA, lo que incluye, como componente, un compromiso firmado entre la escuela y los padres que se adecue al artículo 1118 inciso D de la ESEA.
- La escuela incorporará esta política de participación parental del Título I a su plan escolar desarrollado conforme al artículo 1112 de la ESEA.
- Al implementar los requisitos de participación parental del Título I, Sección A, la escuela brindará todas las oportunidades que estén a su alcance para que los padres que no hablan inglés de manera fluida, los padres con discapacidades y los padres de hijos inmigrantes participen, lo que incluye brindar la información y emitir los informes escolares que figuran en el artículo 1111 de la ESEA en un formato entendible y homogéneo, y aún en formatos alternativos a solicitud de los padres y, en la medida en que esto resulte posible, redactados en un idioma que los padres puedan entender.
- En caso de que el plan del Título I, Sección A, desarrollado por la escuela en conformidad con el artículo 1112 de la ESEA no satisfaga a los padres de los alumnos participantes, el distrito escolar adjuntará todos los comentarios de los padres al plan al momento de presentarlo en la Oficina de Título I.
- La escuela habilitará a los padres de los alumnos participantes en programas del Título I, Sección A para que participen en la toma de decisiones respecto del destino del 1% de los fondos recibidos conforme al Título I, Sección A reservados para actividades de participación parental y asegurará que al menos el 95% de ese 1% reservado sea destinado de manera directa a las escuelas.

- La escuela estará regida por la siguiente definición legal de “participación parental”, y espera que las escuelas de tipo Título I implementen programas, actividades y procedimientos según la siguiente definición:

“Participación parental” significa la participación de los padres donde medie una comunicación uniforme, bi-direccionada y significativa que verse sobre el aprendizaje académico y otras actividades escolares, lo que incluye asegurar que:

- (A) *los padres desempeñen un papel integral en el proceso de aprendizaje de sus hijos*
 - (B) *se entusiasme a los padres para que participen de manera activa en la educación de sus hijos en la escuela*
 - (C) *los padres actúen como socios estratégicos de la escuela para la educación de sus hijos, y que la escuela les dé un espacio, cuando corresponda, en la toma de decisiones y en comités de consulta para colaborar en la educación de sus hijos*
 - (D) *se desarrollen otras actividades, como aquellas descritas en el artículo 1118 de la ESEA.*
- La escuela informará a los padres y a las organizaciones de padres acerca del objeto y la existencia del Centro de Recursos e Información Parental del estado.

SECCIÓN II. DESCRIPCIÓN DEL MODO EN QUE LA ESCUELA IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN PARENTAL DEL TÍTULO I

La Política de Participación Parental de la Escuela deberá incluir una descripción del modo en el cual la escuela implementará o llevará a cabo cada uno de los siguientes componentes [Artículo 1118, inciso A, párrafo 2 de la ESEA]

1. La **Escuela Primaria de Carver** tomará las siguientes medidas para que los padres participen en el diseño del plan de participación parental del Título I conforme al artículo 1112 de la ESEA:
 - Un Equipo de Acción, consistiendo en el Especialista de Participación Paternal, administradores, maestros y padres, desarrollarán y pondrán en práctica el Plan de Acción Paternal

- Los padres será proporcionado evaluaciones después de actividades de participación y talleres
 - Una revisión anual será distribuido para obtener sugerencias paternas e introducir.
2. La **Escuela Primaria de Carver** tomará las siguientes medidas para que los padres participen en el proceso de revisión y mejoras escolares conforme al artículo 1116 de la ESEA:
- El Título Anual yo la reunión será sostenida para informar a padres de sus derechos y oportunidades de proporcionar la reacción en cuanto a financiación y servicios.
 - Los padres son invitados a participar sirven en el Equipo de Acción
3. La **Escuela Primaria de Carver** brindará todas las herramientas de coordinación, asistencia técnica y demás para ayudar a las escuelas de tipo Título I, Sección A a planificar e implementar actividades de participación parental efectivas para mejorar el rendimiento académico de los alumnos y el desempeño de la escuela, a saber:
- Utilizan el Equipo de Acción para identificar áreas de necesidad y métodos de dirigirse a tal necesidad.
 - Usan el plan de Mejora Escolar para la dirección en la determinación de necesidades
 - Colaboran con el Título que proveo de personal basado en el Título I Evaluación de Necesidades (es decir Lectura de Estrategias de Comprensión, Talleres de Estrategias de Matemáticas, Integrando leyendo en las áreas contentas).
 - Colaboran con la facultad/personal y acompañan escuelas para desarrollar y planear talleres paternas.
 - Buscan la entrada paterna por revisiones y evaluaciones en cuanto a sugerencias para talleres paternas.
4. La **Escuela Primaria de Carver** coordinará e integrará estrategias de participación parental en escuelas de tipo Título I, Sección A con las estrategias de participación parental conforme a los siguientes programas:
- Talleres de Compass Learning
 - Talleres de Partners in Print
 - Conferencias Paternas
 - Reuniones de Asistencia

5. La **Escuela Primaria de Carver** tomará las siguientes medidas, junto con la participación de los padres, a los fines de realizar una evaluación anual sobre los contenidos y la eficacia de su política de participación parental para mejorar la calidad de sus escuelas de tipo Título I, Sección A. La evaluación incluirá la identificación de los obstáculos para la participación de los padres en las actividades de participación parental (en especial para los padres en condiciones económicas más precarias, para padres con discapacidades, para padres que no manejan el inglés de manera fluida, para padres sin estudios formales o para padres que conforman etnias o razas minoritarias). La escuela utilizará las conclusiones de la evaluación acerca de la política y las actividades de participación parental para diseñar estrategias tendientes a lograr una participación parental más efectiva y para revisar, en caso de ser necesario y junto con la colaboración de los padres, sus políticas de participación parental.
 - Utilización de las Seis Llaves de la programa de Joyce Epstein para la Participación Paternal, el Equipo de Acción examinará los datos para diseñar estrategias eficaces para la participación paternal más aumentada que encuentra las necesidades de familias, la escuela y logro de estudiante.

6. La **Escuela Primaria de Carver** forjará la capacidad de la escuela y de los padres para lograr una participación parental sólida, a los fines de asegurar que la participación parental sea efectiva y para apoyar el trabajo conjunto por parte de los padres y de la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los alumnos a través de las siguientes actividades:
 - A. La escuela, junto con la ayuda de sus escuelas de tipo Título I, Sección A, asistirá a los padres de los alumnos participantes para que ellos comprendan asuntos tales L
 - Los estándares contenidos académicos de la escuela
 - Los estándares de rendimiento académico de estudiante de la escuela
 - Las evaluaciones académicas Estatales y locales incluso evaluaciones alternas
 - Las exigencias de Parte A
 - Como supervisar el progreso de su niño
 - Como trabajar con educadores
 por
 - Reuniones de Título I Anual (sostenido a lo largo del año escolar en tiempos flexibles para proporcionar a todos los padres una oportunidad de participar).
 - Conducen a casa visitas relacionadas con académico, social, y necesidades de asistencia.
 - Conferencias de Profesor Paternales
 - Desarrollo Profesional (es decir Red Nacional de Escuelas de Sociedad)
 - Desarrollan y organizan talleres basados en el Título I Evaluación de Necesidades a fin de cerrar los huecos de logro.

- Proveen a padres de recursos como videos, literatura, y recursos de comunidad.
- B. La escuela proporcionará la capacitación y los materiales necesarios para ayudar a que los padres trabajen junto con sus hijos para mejorar su rendimiento escolar, como ser cursos de alfabetización y de uso de nuevas tecnologías, en caso de ser necesario, para promover la participación de los padres, a través de los siguientes medios:
- *Programa de Compass Learning*
 - *Programa Partners in Print*
 - *Conferencias*
 - *Alarma Ahora- programa de llamada a los padres con información*
 - *Envíos*
 - *Libretas de Calificaciones*
 - *Cada tres meses reportajes de grados*
- C. La escuela, junto con la ayuda de la comunidad y de los padres, capacitará a sus docentes, al personal de servicios al alumno, a los directivos y al resto del personal de la escuela en materia de la llegada, la comunicación y el trabajo con los padres como socios, en materia del valor y la utilidad de los aportes que puedan hacer los padres y en materia del modo en que los programas para padres se pueden implementar y coordinar y los lazos entre los padres y las escuelas se pueden tender, a través de las siguientes acciones:
- Educación de profesores en la programa de Seis Llaves a Participación Paternal por Joyce Epstein
 - Talleres de Profesor en cuanto a estrategias de Participación Paternales y puntas
 - Boletín de noticias Intermitente con Puntas de Participación Paternales
- D. La escuela, en la medida de lo posible y siempre que resulte adecuado, coordinará e integrará programas y actividades para la participación parental junto con los siguientes programas: *Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Home Instruction Programs for Preschool Youngsters, the Parents as Teachers Program* y otros programas, y llevará adelante otras actividades, como ser los centros de recursos para padres, que tienen como objetivo alentar y respaldar a los padres para que participen de manera más activa en la educación de sus hijos, a través de las siguientes acciones:
- Acompañando con las escuelas preescolar que transición a la Escuela Primaria de Carver con talleres de asistencia para los niños.
 - Centro de Recurso Paternal
- E. La escuela tomará las siguientes medidas para asegurarse de que la información relacionada a los programas, las reuniones y cualquier otra actividad que competa a los padres y la escuela sea enviada a los padres de los

alumnos participantes en un formato entendible y homogéneo, y aún en formatos alternativos a solicitud de los padres y, en la medida en que esto resulte posible, redactados en un idioma que los padres puedan entender:

- Tallista Elemental enviará a casa avisos y noticias en una lengua simplificada a los padres
Noticias y avisos será traducido en lenguas basadas sobre la población de estudiante por petición.
- Alarma Ahora y Sistemas de Comunicación
- Escuela Canalizan 47

SECCIÓN III. COMPONENTES DISCRECIONALES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN PARENTAL DEL TÍTULO I

La Política de Participación Parental del Título I podrá incluir párrafos adicionales que contengan un listado o una descripción de otras actividades discrecionales que la escuela, luego de consultarlo con los padres, pueda elegir llevar a cabo a los fines de forjar, por un lado, la capacidad de los padres para lograr una participación parental sólida y, por otro lado, un sistema escolar que acompañe al rendimiento académico de sus hijos, como por ejemplo, las siguientes actividades discrecionales que aparecen en el artículo 1118, inciso E de la ESEA:

- Incluir a los padres en la capacitación para docentes, directivos y otros educadores para mejorar la efectividad de dicha capacitación.
- Brindar capacitación en materia de alfabetización para padres financiada con los fondos del Título I, Sección A, en caso de que el distrito escolar haya agotado cualquier otra fuente de financiamiento razonablemente disponible para dicha capacitación.
- Pagar los gastos necesarios y razonables asociados a las actividades de participación parental, lo que incluye costos de transporte y cuidado de niños, para que los padres puedan asistir a reuniones y participar en cursos relacionados a la escuela.
- Capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres.
- A los fines de maximizar la participación parental en la educación de sus hijos, concertar reuniones escolares en diferentes oportunidades, o hacer reuniones a domicilio entre docentes y otros educadores que trabajan de manera directa con los alumnos participantes y los padres que no puedan asistir a dichas reuniones en la escuela.
- Adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación parental.

- Establecer un consejo de apoyo compuesto de representantes de los padres y de la escuela para asesorar en cualquier materia relacionada a la participación parental en los programas del Título I, Sección A.
- Desarrollar papeles adecuados para organizaciones y comercios comunales, lo que incluye organizaciones basadas en diferentes creencias para las actividades de participación parental.
- Brindar otro tipo de apoyo o respaldo para las actividades de participación parental conforme al artículo 1118, a solicitud de los padres.

SECCIÓN IV. ADOPCIÓN

Esta Política de Participación Parental del Título I ha sido desarrollada de manera conjunta con los padres de los alumnos que participan en los programas del Título I, Sección A y ha sido acordada por ambas partes, tal como lo prueban las actas y la orden del día del Equipo de Trabajo Conjunto entre los Padres y la Escuela (*Action Team for Partnerships*). Adicionalmente, se alienta a los padres a dar su opinión o a participar en el desarrollo de esta Política de Participación Parental del Título I en ocasión de los talleres semanales para padres y las reuniones anuales del Título I.

La **Escuela Primaria de Carver** ha adoptado esta política el día 5 de octubre de 2011, la cual entrará en vigor para el período octubre 2011 – septiembre 2012. La escuela publicará esta política en un lugar visible, lo cual habilitará a todos los padres de alumnos participantes de programas del Título I, Sección A para revisarla hasta el 1 de noviembre de 2011. La escuela proporcionará copias a todos los padres de los alumnos participantes de los programas del Título I, Sección A. También pondrá a disposición de los señores padres copias de esta política en los siguientes lugares:

- La oficina principal
- La Oficina de Participación Parental
- La biblioteca

(Firma del Funcionario Autorizado)

(Fecha)



Compromiso entre la Escuela del Título I y los Padres– **Escuela Primaria de Carver**

ESCUELA PRIMARIA de CARVER

COMPROMISO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES *

*La **Escuela Primaria de Carver** y los padres de los alumnos que participan en las actividades, los servicios y los programas financiados con fondos del Título I, Sección A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA por sus siglas en inglés), acuerdan que este compromiso describe el modo en que los padres, todo el personal de la escuela y los alumnos compartirán la responsabilidad por mejorar el desempeño académico, así como los medios a través de los cuales la escuela y los padres trabajarán de manera conjunta para ayudar a los alumnos a alcanzar los elevados estándares impuestos a nivel estadual.*

Este compromiso entre la escuela y los padres tendrá vigencia durante el ciclo lectivo 2011-2012.

DISPOSICIONES DEL COMPROMISO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES

Responsabilidades de la Escuela

La **Escuela Primaria de Carver** se compromete a:

- 1. Ofrecer un programa de estudios y la instrucción correspondiente dentro de un ambiente de aprendizaje eficiente y contenedor que permita a los alumnos participantes alcanzar los estándares de desempeño académico impuestos a nivel estadual, como se describe a continuación:**
 - Exceden el precio objetivo del 91 % para superar exigencias de Progreso Anuales Adecuadas para Leer el logro en pruebas de SOL de Virginia.
 - Exceden el precio de pase objetivo del 90 % para superar exigencias AYP para el logro de Matemáticas en pruebas de Sol de Virginia.
 - Estudiantes encontrará Conciencia Fonológica y Alfabetismo que Protege (a AMIGOS) cotas de referencia para la lectura de k-3.

- Estudiantes se encontrará/excederá la división cota de referencia trimestral que prueba estándares

Los programas utilizados para apoyar el logro de estos objetivos incluyen:

- Programa de Día Ampliado
- Programa de Educación Especial
- Programas de Tecnología
- Amplias Matemáticas Escolares y Lectura de Iniciativas
- Talleres Paternales

2. **Celebrar reuniones de padres y docentes (al menos una vez al año en escuelas primarias) para compartir ideas acerca de este compromiso, en tanto y en cuanto estén relacionadas con el desempeño individual del alumno.** *En particular, dichas reuniones se llevarán a cabo:*
 - El 13 de octubre de 2011
 - El 8 de marzo de 2012
 - Otros tiempos de conferencia y fecha puede ser programado con profesores de aula en una base de necesidad de estudiante individual.
3. **Presentar a los padres informes sobre el avance de sus hijos.** *En particular, la escuela presentará los siguientes informes:*
 - Padres será notificado del progreso de su niño por el uso de informes sobre la marcha, notas en orden del día de los estudiantes, libretas de calificaciones, correos electrónicos, conferencias, llamadas telefónicas
 - Informes Interinos y libretas de calificaciones son distribuidos en una base trimestral
 - Visitas de casa intensivas, estratégicas y arregladas de antemano será hecho por el Especialista de Participación Paternal
4. **Brindar a los padres un acceso razonable al personal de la institución.** *En particular, el personal de la escuela estará a disposición de los padres para que ellos puedan evacuar cualquier consulta los siguientes días:*
 - Facultad y personal estará disponible para encontrarse con padres cada día por contacto telefónico, correo electrónico y conferencias durante su período de planificación o antes/después de que de la escuela.
 - Facultad y personal facilitará talleres para proveer a padres de estrategias innovadoras de aumentar el éxito académico de su niño.
 - Facultad y personal colaborará con el Especialista de Participación Paternal para programar conferencias y proporcionar el acceso a recursos para padres.
5. **Brindar oportunidades para que los padres se ofrezcan como voluntarios y participen en las clases de sus hijos y observen las actividades que se desarrollan en el aula:**
 - Padres son proporcionado la oportunidad de ofrecerse en viajes de estudios, participar con el PTA, leer a clases, asistir a talleres paternales y asistir a interpretaciones en la escuela

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, nos comprometemos a apoyar el proceso de aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Escucha de asistencia.
- Asegurándose que la tarea es completada.
- Miran al cantidad de televisión que miran los niños.
- Ofreciéndose en la clase de su niño.
- Participación, como apropiado, en decisiones acerca de mi educación de niños.
- Promoción de uso positivo del tiempo extraescolar de mi niño.
- Permanencia de informado sobre la educación de mi niño y comunicación con la escuela por puntualmente leyendo todos los avisos de la escuela o el distrito escolar recibido por mi niño o por correo y responder, como apropiado.
- Porción, al grado posible, en la política los grupos consultivos, como ser el Título yo, Separan a un representante paternal en el Equipo de Mejora Escolar de la escuela, el Título I Comité Asesor de Política, el Distrito amplia Política Consejo Consultivo, el Comité del Estado de Practicantes, el Equipo de Apoyo Escolar u otra escuela consultiva o grupos de política.

Responsabilidades de los alumnos (modificar el contenido según el grado en el que estén los alumnos)

Nosotros, como alumnos, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y lograr los elevados estándares a nivel estadual.

En particular, nos comprometemos a:

- Hacen mi tarea cada día y piden la ayuda cuando necesito.
- Leído al menos de 20 minutos cada día fuera de tiempo escolar.
- Dan a mis padres o el adulto que es responsable de mi beneficencia social todos los avisos y la información recibida por mí de mi escuela cada día.

Responsabilidades adicionales de la escuela (requisitos con los cuales las escuelas deben cumplir)

La **Escuela Primaria de Carver** se compromete a:

1. Permitir a los padres participar en los procesos de planificación, revisión y mejoramiento de la política de participación parental de la escuela de manera organizada, continua y oportuna.
2. Permitir a los padres participar en la preparación conjunta de un programa que incluya a todas las escuelas de manera organizada, continua y oportuna.
3. Celebrar una reunión anual del Título I, Sección A para informar a los padres acerca de la participación de la escuela en los programas del Título I, Sección A y para explicar los requisitos del Título I, Sección A y el derecho de los padres a participar en estos programas. La escuela hará la convocatoria para la reunión en un momento que sea conveniente para los padres y ofrecerá una variedad de

- alternativas flexibles para que los padres puedan participar, como ser reuniones a la mañana o a la noche, de modo que puedan asistir cuantos padres sea posible. La escuela invitará a todos los padres de los alumnos a que participen en los programas del Título I, Sección A (alumnos participantes) y los alentará a participar.
4. Brindará información a los padres de los alumnos participantes en un formato entendible y homogéneo, y aún en formatos alternativos a solicitud de los padres y, en la medida en que esto resulte posible, redactada en un idioma que los padres puedan entender.
 5. Brindará a los padres de los alumnos participantes información acerca de los programas del Título I, Sección A, lo que incluye la descripción y la explicación del programa de la escuela, los métodos de evaluación académica utilizados para cuantificar el avance de los alumnos y el nivel que se espera de los alumnos.
 6. A solicitud de los padres, brindará oportunidades para que se celebren con regularidad reuniones para que los padres puedan presentar sugerencias y participar, como corresponda, de la toma de decisiones en lo que compete a la educación de sus hijos. La escuela dará respuesta a tales sugerencias tan pronto como sea posible.
 7. Brindará a cada padre un informe individual que contendrá información acerca del desempeño del alumno en la evaluación estadual al menos en las materias de matemáticas, lengua y lectura.
 8. Notificará a los padres de manera oportuna cuando un docente que no cuente con la formación necesaria conforme al artículo 200.56 de las Regulaciones Finales del Título I (67 Regulación Federal 71710, del 2 de diciembre de 2002) haya sido asignado o haya estado al frente del curso durante 4 (cuatro) semanas consecutivas.

Responsabilidades Opcionales de la Escuela

A los fines de colaborar en el trabajo conjunto entre los padres y la escuela para ayudar a que los alumnos alcancen los elevados estándares académicos a nivel estadual, la **Escuela Primaria de Carver:**

1. Recomendará al organismo de educación local los nombres de los padres de los alumnos participantes en los programas del Título I, Sección A que estén interesados en participar en los equipos de Apoyo Escolar y la Comisión de Profesionales del Estado (*State's Committee of Practitioners and School Support Teams*).
2. Notificará a los padres acerca de la participación de la escuela en los programas de alfabetización *Early Reading First*, *Reading First* y *Even Start Family* que se lleven a cabo en la escuela y el distrito así como la información de contacto.
3. Trabajaré con el organismo de educación local para abordar cualquier problema que pudiera surgir en la implementación de las actividades de participación parental, conforme al artículo 1118 del Título I, Sección A.
4. Trabajaré con el organismo de educación local para asegurarse de que se les brinde a los padres de los alumnos una copia de los procedimientos por seguir

para presentar quejas por escrito para resolver cualquier asunto relacionado con la violación de una norma o regulación federal de los programas del Título I, Sección A y para destinar funcionarios o representantes de escuelas privadas.

Escuela

Padre(s)

Alumno

Fecha

Fecha

Fecha

(NO ES OBLIGATORIO FIRMAR)